



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA  
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

---

**ASISTEN:**

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA

D. MELCHOR LEÓN ENCOMIENDA

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D<sup>a</sup> FATIMA HAMED HOSSAIN

SRES/AS. CONSEJEROS/AS.

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D<sup>a</sup> PILAR OROZCO VALVERDE

D<sup>a</sup> NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

SRES/AS. DIPUTADOS/AS.

D<sup>a</sup> MINA MOHAMED LAARBI

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. CARLOS FRANCISCO VERDEJO FERRER

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D.<sup>a</sup> ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

D. SEBASTIÁN GUERRERO MARTÍN

D<sup>a</sup> HIKMA MOHAMED MOHAMED

D<sup>a</sup> NADIA MOHAMED ABDEL-LAH

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ DUAS

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D<sup>a</sup> JULIA ALEJANDRA FERRERAS GUERRA

D. MOHAMED NAVIL RAHAL ABDELKRIM

SRA. OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES PASTILLA GÓMEZ

---

En la Ciudad de Ceuta, siendo las doce horas treinta y cinco minutos del día diez de enero de dos mil veinticinco, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de los Sres. Martínez Peñalver Mateos y Gaitán Rodríguez, así como de las Sras. López Álvarez, Ahmed Ouahid y Mustafa Hossain.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el siguiente PUNTO ÚNICO:





## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

### **- Propuesta presentada por D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, Consejero de Presidencia y Gobernación, relativa a conceder la Medalla de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en su categoría de Oro, a los funcionarios destinados en la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía en Ceuta.**

*“Habiendo sido designado instructor del expediente administrativo de referencia, mediante Decreto del Presidente de la Ciudad de fecha 18 de noviembre de 2024, y una vez finalizado el periodo de información pública y recabados los datos necesarios, con fundamento en los méritos que han quedado suficientemente acreditados en tal expediente, se propone que el Pleno de la Asamblea conceda, en sesión extraordinaria convocada a este único efecto, la Medalla de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en su categoría de Oro, a los funcionarios destinados en la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía en Ceuta, en los términos que, a continuación, se explicitan:*

*Es extensa la relación de méritos que podrían enumerarse al referirnos a la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía en Ceuta, con todos y cada uno de los funcionarios que la integran, si bien es cierto que ha de significarse, con especial énfasis, el hecho de velar permanentemente por la seguridad de nuestra ciudad y defender, dentro de sus competencias, la convivencia democrática de los ceutíes en paz y libertad, persiguiendo el delito, garantizando el ejercicio de nuestros derechos y libertades y protegiendo dicha convivencia como ciudadanos libres e iguales. Unos profesionales que, con su quehacer diario y su actitud, constituyen un ejemplo de espíritu de sacrificio y vocación de servicio.*

*Es manifiesta la dedicación y el esfuerzo que estos servidores públicos evidencian a la hora de cuidar de la tranquilidad y seguridad de la comunidad ceutí, debiendo subrayarse el papel crucial que desempeñan en la defensa del imperio de la ley, garantizando la igualdad para todos sin discriminación alguna. Sin duda, los funcionarios que componen la Jefatura Superior son un ejemplo de profesionalidad, entrega, dedicación y ejemplaridad en el cumplimiento del deber.*

*La Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía en Ceuta ha alcanzado una gran reputación y prestigio a lo largo de los años, fruto de la dedicación y esfuerzo de sus miembros, representando un modelo de adaptación constante a los cambios que han ido demandando los tiempos y la sociedad ceutí, ante retos y desafíos de enorme envergadura y calado que han resuelto de manera sobresaliente. Los resultados de su trabajo constituyen la principal motivación para seguir caminando por la senda de la excelencia, del cumplimiento del deber como requisito y condición que habilita y legitima el ejercicio de la autoridad.*

*No es necesario remontarse muy atrás en el tiempo para constatar los méritos contraídos por la Jefatura Superior de Policía de Ceuta, bastando con reseñar los extraordinarios resultados conseguidos tanto en la presente década como en la anterior, y a lo que se une el excelente servicio que siguen prestando sus funcionarios en la actualidad, lo que les convierte en merecidos acreedores de la distinción propuesta, a tenor de su trascendental y extraordinaria labor en beneficio de la ciudad.*

*Así, entre la exhaustiva relación de méritos concurrentes, cabe citar el compromiso, sacrificio y voluntad de servicio de los policías nacionales de la Jefatura Superior de Ceuta, por ejemplo, durante la pandemia del Covid 19 o en el dramático episodio migratorio acaecido en mayo de 2021.*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

*Y a ello se debe añadir su eficaz e incansable trabajo combatiendo el crimen organizado y la delincuencia grave a la vista de las numerosas actuaciones y operaciones ejecutadas con éxito, algunas de ellas muy recientes, en la lucha contra el narcotráfico, la inmigración ilegal o el terrorismo yihadista, entre otros ámbitos.*

*En el día a día de la Jefatura Superior, es patente la labor diaria que realizan sus distintas unidades en materia de prevención de la delincuencia y atención al ciudadano, a lo que se une el trabajo que las diferentes áreas de Policía Judicial, Información y Policía Científica desarrollan en materia de investigación y esclarecimiento de los delitos cometidos, poniendo a disposición judicial a los autores de los mismos y trabajando en la resolución de las denuncias que se formulan en la Oficina de Atención al Ciudadano de la propia Jefatura Superior, todo ello con excelentes resultados.*

*También es patente la ardua labor que realiza la Brigada de Extranjería en su trabajo diario en el control fronterizo y contra la inmigración ilegal, manteniendo los filtros necesarios y acordes a la legalidad vigente en la frontera del Tarajal y en el puerto, helipuerto y puerto deportivo de Ceuta. Una actividad que es esencial por el tránsito de personas que circula por nuestro territorio, el cual se sitúa como frontera en África de la Unión Europea, lo que exige a la Policía Nacional ser garante del cumplimiento en materia de inmigración y cruce de fronteras, y que tiene su máxima expresión, cada año, en la Operación Paso del Estrecho.*

*A toda esta actividad de contenido eminentemente operativo y que hace que los índices delincuenciales de la ciudad se mantengan en los parámetros más bajos de todo el país, se suma la labor realizada en materia de documentación, competencia exclusiva del Cuerpo Nacional de Policía y que sostiene la expedición de documento nacional de identidad y pasaporte, consiguiendo que la Jefatura Superior de Ceuta se sitúe en el mejor puesto de España en ratio de tiempo de atención al ciudadano en esta materia.*

*En esta línea de compromiso, el posicionamiento institucional de la Policía Nacional en Ceuta ha crecido notablemente en los últimos años, situándose al nivel que la propia actividad de la ciudad exige y convirtiéndose en un actor más, de gran prestigio, con su participación en actividades institucionales, culturales, deportivas y de diversa índole.*

*Y, en la misma línea, su labor asistencial y de auxilio humanitario se ha manifestado en diferentes actuaciones a lo largo de estos años, convirtiéndose en un elemento de compromiso diario con el servicio público hacia la sociedad.*

*En definitiva, estamos ante una Policía moderna, que solventa con notable éxito los compromisos que por razón de su función tiene y que juega un papel fundamental, a tenor de su trabajo permanente contra cualquier tipo de actividad que se desarrolle al margen de la legalidad. Los funcionarios de la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía en Ceuta prestan un servicio imprescindible para preservar nuestros valores democráticos; constituyen un escudo en defensa de la libertad y del Estado de Derecho; y garantizan nuestra seguridad, en todo tipo de situaciones, incluso arriesgando su vida y su bienestar personal y familiar. Un servicio, indispensable y fundamental, para garantizar la convivencia en libertad de todos los ceutíes.*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

*Finalmente, además de lo expuesto, se ha de considerar el contexto que representa la conmemoración del Bicentenario de la Policía Nacional a lo largo del presente año, una efeméride con la consideración de acontecimiento de excepcional interés público y en el que la Ciudad de Ceuta está siendo un actor muy relevante, razón por la que nos encontramos ante un momento inmejorable para mostrar el reconocimiento y agradecimiento de la sociedad ceutí con la Policía Nacional, que se constituye como ejemplo de compromiso con el servicio público demostrado durante sus 200 años de existencia.*

*Por todo ello, se propone al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS:**

*Primero.-Conceder la Medalla de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en su categoría de Oro, a los funcionarios destinados en la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía en Ceuta.*

*Segundo.- La imposición de la Medalla se realizará en un acto público al que se la dará la máxima solemnidad.”*

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

**Primero.-Conceder la Medalla de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en su categoría de Oro, a los funcionarios destinados en la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía en Ceuta.**

**Segundo.- La imposición de la Medalla se realizará en un acto público al que se la dará la máxima solemnidad.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas treinta y seis minutos, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE